



## SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 15 DE JUNIO DE 2019

SECRETARIA-INTERVENTORA

D<sup>a</sup> CONCEPCION SANCHEZ CASANOVA

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cortes de Baza, siendo las doce horas del día 15 de junio de 2019, previa convocatoria realizada de forma reglamentaria por la Alcaldía en funciones, se reúnen los Sres. Concejales electos de este Ayuntamiento en Pleno con la asistencia de la Sra. Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con objeto de la constitución del nuevo Ayuntamiento tras la celebración de las elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo de 2019, en cumplimiento del art. 195 de la LO 5/85 de Régimen Electoral General.

### Artículo 195

**1.** Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

**2.** A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

**3.** La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

**4.** Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.

**De acuerdo con el apartado segundo, se procede a la CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD, estando compuesta por D<sup>a</sup> ISABEL FERNANDEZ TORRENTE. Y D. ZEUS RUIZ CACERES.**

**La mesa declara constituida la Corporación al concurrir la mayoría absoluta de los concejales electos ( 9 de los 9 que legalmente componen la Corporación ).**

| Código Seguro De Verificación | S3U31JwHjVOv4z1owfbBEg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Concepcion Sanchez Casanova   | Firmado | 19/06/2019 13:51:43 |
|                               | Juan Fernandez Carmon   | Firmado | 19/06/2019 13:51:10 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |         |                     |





# Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada)

Nº Reg. EE. LL. 01180536 - C.I.F. P-1805400-G. C/Rosales, 11 C.P. 18814 Tel. 958 73 60 41 Fax 958 73 60 04 e-mail

av baza@hotmail.com

Se ha comprobado que todos los concejales electos han presentado las credenciales en esta Secretaria, estando en concordancia con las copias de las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Baza.

Al igual que todos han presentado las declaraciones a las que hace referencia el art. 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ahora de acuerdo con el art. 108.8 de la LO 5/85 de Régimen Electoral General, se procede al ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DEL ACTA DE CONCEJAL, CON EL JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE CONCEJAL de este Ayuntamiento.

D. JUAN FERNANDEZ CARMONA  
D. JUAN FRANCISCO CORREA CASADO  
D. ANTONIO FERNANDEZ GAMEZ  
D. ANGEL SANTIAGO PEREZ AZOR  
D. CECILIO GOMEZ SANCHEZ  
D<sup>a</sup> LUCIA REMEDIOS TORRECILLAS TUDELA  
D<sup>a</sup> ANA MARIA RUIZ REYES  
D<sup>a</sup> ISABEL FERNANDEZ TORRENTE  
D. ZEUS RUIZ CACERES.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 195 de la LO5/85 de Régimen Electoral General , SE DECLARA CONSTITUIDO EL AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA, tras las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019.

A continuación se va a proceder a la ELECCION DEL ALCALDE, dando lectura al art. 196 de la LO 5/85 de Régimen Electoral General.

## Artículo 196

*En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

A continuación se pregunta a los concejales que encabezan las listas quienes optan a la Alcaldía:

**AGRUPACION DE ELECTORES INDEPENDIENTES: 425 votos**  
**NUEVO CORTES DE BAZA: 367 votos**

| Código Seguro De Verificación | S3U3lJwHjV0v4z1owfbBEg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Concepcion Sanchez Casanova   | Firmado | 19/06/2019 13:51:43 |
|                               | Juan Fernandez Carmon   | Firmado | 19/06/2019 13:51:10 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |         |                     |





# Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada)

Nº Reg. EE. LL. 01180536 - C.I.F. P-1805400-G, C/Rosales, 11 C.P. 18814 Tel. 958 73 60 41 Fax 958 73 60 04 e-mail

av baza@hotmail.com

Como cuestión previa a la votación , señalar que la misma va a realizarse ordinariamente a mano alzada.

Primer candidato a la Alcaldía propuesto a su votación : D. JUAN FERNANDEZ CARMONA

**VOTOS A FAVOR: 5**

**VOTOS EN CONTRA: 4**

**ABSTENCIONES:0**

**Visto el resultado de la votación, 5 VOTOS A FAVOR se PROCLAMA ALCALDE D. JUAN FERNANDEZ CARMONA, de la AGRUPACION DE ELECTORES INDEPENDIENTES.**

A continuación pasa D. JUAN FERNANDEZ CARMONA, a tomar posesión del cargo de ALCALDE-PRESIDENTE.

Sin más intervenciones se levanta la sesión , siendo las doce y siete minutos.

Y para que conste ante la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía a los efectos previstos en la Ley 7/85, de 2 de Abril, extendiendo la presente certificación de orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Cortes de Baza a quince de junio de dos mil diecinueve.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

Juan Fernández Carmona

Concepción Sánchez Casanova

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | S3U3lJwHjV0v4z1owfbBEg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Concepcion Sanchez Casanova   | Firmado | 19/06/2019 13:51:43 |
|                               | Juan Fernandez Carmon   | Firmado | 19/06/2019 13:51:10 |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a> |         |                     |

